



Que INE resuelva caso del PRI: magistrado

Sobre los juicios contra la convocatoria, ordena que regresen al partido para que ahí se pronuncien

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso que las impugnaciones contra la modificación a los estatutos del PRI sean reencauzadas al INE; mientras que los juicios contra la convocatoria sean regresados al partido para que se pronuncie al respecto.

En un proyecto que aún no ha sido votado, propone reencauzar las impugnaciones contra las modificaciones a los estatutos del PRI, para que sea el INE el que se pronuncie en un plazo de 10 días naturales.

La propuesta contempla las impugnaciones contra la modificación de los documentos básicos (estatutos, declaración de principios y código de ética) durante el proceso electoral.

Si el INE valida este aspecto, tendrá hasta el 11 de agosto para analizar la constitucionalidad y legalidad de las reformas.

Consideró que los juicios son improcedentes para resolverlos el TEPJF, ya que las reformas estatutarias de los partidos políticos y las modificaciones normativas que deriven del mismo deben ser revisadas, en primer lugar, por el Consejo General del INE para declarar su procedencia constitucional y legal, previo a una revisión judicial.

Sobre las impugnaciones contra la convocatoria para renovar la dirigencia, propone reencauzar a la Comisión de Justicia del PRI para que resolviera antes del 22 de julio.

"En caso de incumplir lo aquí ordenado, se considerará agotada la instancia y el tribunal conocerá del asunto de ma-

nera directa, al estimarse que, en este caso, dicha instancia partidista resulta ineficaz para restituir a los militantes el goce de los derechos presuntamente afectados", expone.

Piden presidenta mujer en el PRI

Exdirigentes del PRI pidieron al TEPJF que se resuelva la impugnación presentada contra la convocatoria para renovar la dirigencia del partido, en la que se perfila la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas.

Los expresidentes del PRI Enrique Ochoa y Dulce María Sauri acudieron a una audiencia con la magistrada presidenta, Mónica Soto, donde le solicitaron que se resuelva a la brevedad el caso.

Sauri Riancho subrayó que debe aplicarse la alternancia en la dirigencia del PRI para que



una mujer asuma el cargo e incluyeron esos argumentos en su juicio: "Vejo mujer, no hombres. Me parece que hay muchas y distinguidas militantes que podrían participar exitosamente, pero es necesario que se respete la paridad y se dé entrada a la alternancia", agregó ●.

DULCE MA. SAURI RIANCHO
Expresidenta del PRI

"Vejo mujer, no hombres... es necesario que se respete la paridad y se dé la alternancia. No se vale ser candil de la calle y oscuridad en la casa"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El magistrado Reyes Rodríguez señaló que si se incumple lo que ordena, el Tribunal conocerá del asunto de manera directa.